



ALCALDIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
ALMUERZO PARA FINALIZACIÓN DE
TALLER DE ENERGÍA SOLAR .

LA HIGUERA,

21 JUN 2013

DECRETO EXENTO : 02100

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de contratar servicios de almuerzos para evento ceremonial de finalización de taller de energía solar financiado en conjunto con Injuv;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Almuerzos" al proveedor **Angélica Castillo Roco**, R.U.T. 10.942.692-K, por un monto de \$ 180.000.- + IMPUESTO.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 denominada "Para Personas" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



ome 15
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CS
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/SDA/pcha.